

Tabla de Contenidos

Gramática de la argumentación - Vincenzo Lo Cascio 1

Gramática de la argumentación - Vincenzo Lo Cascio

— [Joaquín Herrero Pintado](#) *jherrero 2009/02/16 11:43*

Reseña

Tal como el autor comenta en la introducción del libro, “éste es el primer intento de definir una gramática textual que analice la argumentación desde el punto de vista lingüístico, y particularmente sintáctico” que puede usarse como un “punto de partida para la reflexión del sistema gramatical textual de la argumentación”. El autor considera que dicha reflexión puede darse en el ámbito de la lingüística teórica y de la enseñanza, sin embargo, cuando uno considera a las redes sociales de Internet como un fenómeno puramente lingüístico de alcance universal, puede plantearse abordar el estudio de dichos contenidos y comenzar el esfuerzo por estructurar, si es que es posible, tal fenómeno lingüístico.

La primera parte del libro introduce al lector en esta nueva gramática y en conceptos básicos como “estructura”, “pertinencia” o “valoración”, haciendo una primera aproximación “a vista de pájaro” a la clasificación de los procesos argumentativos en función de varios criterios, como el soporte de los argumentos (oral o escrito) o la intención de los interlocutores (demostrar, persuadir, refutar o encontrar argumentos comunes)

Una segunda parte del libro nos hace reflexionar en una cuestión previa: cuál es el criterio principal del acto de argumentar (ilocucionario), si la mera competencia gramatical con la cual nos aseguramos de la corrección formal de nuestros argumentos, o un cierto acto perlocucionario, es decir, ser comprendidos y provocar la acción deseada en el interlocutor.

El autor ahora profundiza en el mundo de los exponentes lingüísticos que permiten subrayar los componentes argumentativos de nuestro discurso, tales como los “verbos performativos” (del tipo “te ordeno que”) o los “indicadores de fuerza”, que definen la intención del argumento y permiten, por ejemplo, que una pregunta se entienda como una orden o un imperativo como una sugerencia.

Puestas estas bases, ahora se entra en el análisis del acto argumentativo enfocándolo en el comportamiento de los protagonistas y la organización del texto argumentativo. Para ello se desarrolla el modelo “pragmadialéctico ideal” de los holandeses F. van Eemeren y R. Grootendorst, que definen las condiciones esenciales o de felicidad del acto argumentativo y plantea una argumentación ideal estructurada según unas fases bien delimitadas y al final de la cual los protagonistas no necesariamente acuerdan una conclusión.

Este modelo propone una estructura del acto argumentativo y de la argumentación, y una tipología de dichos actos.

Según este modelo, la argumentación ideal tendría estos objetivos-norma:

- Que el interlocutor sea capaz de reconocer que está ante una situación argumentativa y que pueda reconocer los argumentos en favor y en contra de la tesis a la que se refiere la argumentación
- El argumentante desarrolla su argumentación de forma correcta y el interlocutor hace manifiesta su opinión sobre ella
- Los protagonistas de la disputa argumentativa actúan de buena fe y presentan argumentos que

ellos mismos consideran buenos y válidos, siendo calificada como manipulación la infracción de esta norma

Se consigue que el destinatario del argumento lo rechace o se adhiera a él Dichos objetivos se alcanzan en un acto comunicativo que se desarrolla en cuatro fases:

- inicial, en la que se define el tema a tratar
- de apertura, en la que uno de los interlocutores asume el papel de proponente al enunciar su tesis, y el otro asume la de oponente o antagonista
- una tercera fase de argumentos y contra argumentos
- una última fase en la que se resuelve la disputa

Además de estas estructuras, este modelo propone una tipología de los actos argumentativos, que pueden ser simples/complejos en función del número de argumentos que sostienen una opinión y objetivos/subjetivos en función de si los argumentos están basados en leyes indiscutibles o están tomados del conjunto de valores y creencias personales del que los aporta.

Ahora el libro da un giro y cambia la perspectiva, abandonando el “mundo exterior” de interlocutores y macro acto argumentativo para introducirse en la estructura del argumento, dando así un primer paso para lograr el objetivo de llegar a definir una gramática de la argumentación.

Para ello se basa en la teoría de Stephen Toulmin que define la argumentación como una serie de argumentos cuya forma contiene seis categorías o funciones argumentativas.

Los **argumentos**, a partir de los cuales se forma una **opinión** justificada mediante una **garantía** o regla de tipo general que justifica el paso de los argumentos a la opinión. Dicha garantía puede estar a su vez respaldada por una **fuentes** que permite garantizar el uso de la garantía como una regla general. Toulmin introduce también dos conceptos que nos permiten matizar la opinión expuesta: un **calificador** del tipo “quizás”, “probablemente” que la relativiza, y una **reserva** que expresa las condiciones en las que dicha opinión no sería válida. El modelo de Toulmin sirve para analizar la estructura de un argumento más que para juzgarlo desde el punto de vista de su validez.

Con este recorrido por el exterior de los argumentos (su aspecto pragmático) y su interior (la estructura del argumento y la sintaxis con la que se encadenan, el autor aborda ahora la elaboración de una gramática que incorpore ambos componentes, el pragmático y el sintáctico-textual.

Se expone una “Regla de Formación Mínima” que define la unidad básica de una argumentación en la fórmula $ARG = A + RG + O$, es decir, que una argumentación (ARG) es el resultado de llegar desde unos datos o argumentos (A) hasta una conclusión (O) mediante la aplicación de una regla general (RG).

Este esquema simple se puede complicar cuando nos damos cuenta de que puede haber múltiples argumentos (A) en una argumentación (ARG), cada uno de ellos con su regla general (RG) que justifica su aportación a la conclusión. Cada una de estas parejas A+RG se pueden denominar justificación (JS), por lo que una argumentación puede redefinirse como una serie de justificaciones para una determinada opinión.

Aún se complica más este esquema cuando percibimos que, como dice el autor, “todo argumento puede considerarse, y en consecuencia reescribirse, como el resultado de una argumentación subordinada”, por lo que el esquema lineal que acabamos de describir pasa a ser uno en forma de árbol en el que cada argumento se convierte en una argumentación, y por tanto, consistente en sub-

argumentos apoyados por reglas generales.

Dicho árbol contiene ahora todas las categorías obligatorias, pero debe ser completado con los indicadores de fuerza (IF), que indican el rol argumentativo de un enunciado, y componentes opcionales de la argumentación como los calificadores modales (C) que relativizan la conclusión, la fuente (F) de las reglas generales, y la reserva (R), que es una oración coordinada a la argumentación principal que expresa las condiciones de exclusión de la conclusión principal.

El autor aporta varios ejemplos de cómo se puede analizar un texto argumentativo usando esta estructura, de los cuales, éste es muy ilustrativo:

La casa está completamente a oscuras	(A) Dato o argumento
evidentemente no hay nadie	(O) Conclusión
de hecho, cuando salen, apagan siempre la luz	(RG) Regla General
me lo ha dicho Pablo	(F) Fuente
¡Eso creo!	(C) Calificador Modal
Sin embargo podría suceder	(R) Reserva
R(que todo esté a oscuras)	(A) Dato o argumento
R(porque no quieren que entren mosquitos con tanto calor)	(O) Conclusión si es cierta la reserva expuesta

Usando la estructura sintáctica de la lengua española como ejemplo de organización de una lengua, se propone crear super estructuras de la argumentación semejantes a los sintagmas de la lengua española, que agrupan a otras categorías más específicas como son la de sustantivos, adjetivos y determinantes.

De igual forma, en una gramática de la argumentación se pueden crear categorías argumentativas, de las que el bloque ARG definido anteriormente forme parte, junto con otros elementos tales como la contra-opinión (COP), o la justificación (JS), llegando así a la definición de una verdadera sintaxis de los procesos argumentativos

Por último, el autor se introduce en cuatro aspectos particulares del proceso argumentativo que trata monográficamente en sendos capítulos

- los indicadores de fuerza y sus reglas de compatibilidad
- el proceso de valoración de un argumento para asegurarse de que el destinatario esté en condiciones de aceptar o rechazar las tesis propuestas
- las infracciones de las reglas argumentativas, también denominadas falacias, o manipulación argumentativa
- una reflexión sobre los lenguajes especiales, aquellos caracterizados por su completa univocidad semántica, en contraste con el lenguaje común, que se presta a diversas interpretaciones, deteniéndose en los lenguajes matemático, económico, jurídico

Es de destacar que el libro sea traducción de un texto italiano y, sin embargo, contenga ejemplos de textos españoles auténticos que reproducen los mismos problemas que los contenidos en italiano en la edición original. Asimismo, el capítulo dedicado a los indicadores de fuerza no es meramente una traducción del original italiano, sino que el traductor ha acometido una reelaboración del mismo para indicar cómo la lengua española usa tales indicadores, por lo que el libro puede ser usado como una verdadera guía para estructurar argumentos usados en nuestra lengua.

From:
<https://filosofias.es/wiki/> - **filosofias.es**

Permanent link:
https://filosofias.es/wiki/doku.php/resenas/gramatica_de_la_argumentacion?rev=1371203480 

Last update: **2013/06/14 09:51**